

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCION FINANCIERA
Del 01 de Julio de 2022 al 30 de Septiembre de 2022
CAI 00026

Amariles
Amariles Marlene Reyes de Castillo
SECRETARIA DEL
REGISTRADOR TITULAR
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD



03/11/2022

14:15

GUATEMALA, 26 de Octubre de 2022

Guatemala, 26 de Octubre de 2022

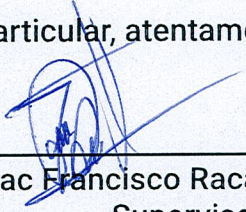
Licenciado:
Walther Alexander Alvarado
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Su despacho

Señor(a):

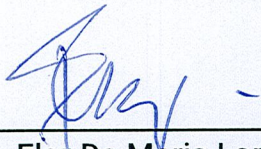
De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-025-2022, emitido con fecha 03-10-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.


Isaac Francisco Racancoj
Supervisor




Flor De Maria Lopez Quiñones
Auditor, Coordinador



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	5
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Garantizar la seguridad de las inscripciones registrales relativas a los derechos reales, a través de procesos ordenados, principios, normativa legal coherentes y armónicas que se identifican también en las guías registrales enfocadas en resguardar los derechos de los ciudadanos con respecto a sus bienes inmuebles inscritos ubicados en la región sur VI y VII de Guatemala.

1.2 VISIÓN

Ser una institución pública registral moderna y vanguardista, integrada por personal comprometido y competente, preparado tecnológicamente para brindar eficiencia, transparencia, Seguridad y certeza jurídica a las inscripciones registrales

2. FUNDAMENTO LEGAL

Ordenanza

Acuerdo A-70-2021 con fecha 28 de octubre de 2021 de la Contraloría General de Cuentas. : Normas de Auditoría Interna Gubernamental (NAIGUB), Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Auditoría Interna Gubernamental (MAIGUB) emitidas Acuerdo A-062-2021 de la Contraloría General de Cuentas: Sistema para las Unidades de Auditoría Interna, SAGUDAI-WEB

El plan Anual de Auditoría 2022 aprobado mediante el Acuerdo Registral NUMERO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTIDOS y de fecha 14 de enero del año dos mil veintidós.

Nombramiento(s)

No. 025-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Comprobación y cotejo de las hojas membretadas utilizadas para la realización de certificaciones.

4.2 ESPECÍFICOS

Verificar y cotejar la información de consumo de hojas para certificaciones

5. ALCANCE

Se verificará el cumplimiento del control interno descrito en el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG), aprobado mediante acuerdo numero A028-2021, de fecha 13 de julio de 2021. Al mismo tiempo se revisarán reportes electrónicos contra el consumo de hojas utilizadas para certificaciones.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	sinacig 41	1	NO		1

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No Existen limitaciones

6. ESTRATEGIAS

Planificar la ejecución de auditoria, cotejo de documentos de soporte.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

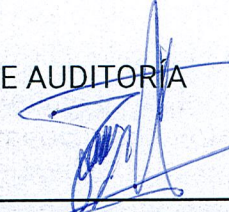
De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

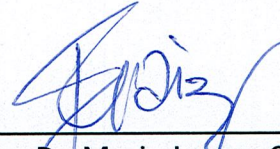
Con respecto a la auditoria de certificaciones realizada se verificaron reportes generados por el Sistema utilizado para el control de ingreso de certificaciones catalogando: numero de referencia, Finca, Folio y Libro, número de certificación asignado; así mismo el certificador destinado para realizar dicha certificación, verificando también el monto total, pago por certificación realizada en el periodo de Julio a Septiembre de 2022. Por ultimo se giro un oficio a la autoridad máxima, con sugerencias.

9. EQUIPO DE AUDITORIA

F.


Isaac Francisco Racancoj Ocaña
Supervisor




Flor De Maria Lopez Quiñonez
Auditor, Coordinador



ANEXO

No existen